

La Floresta, 13 de setiembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º239/2022

ACTA N.º 26/2022

VISTO: la propuesta de Instalar un Centro de Cercanía en la oficina delegada de San Luis

CONSIDERANDO:

1- Los Centros de Cercanía se instalan en localidades del interior del país, cuyas poblaciones tienen dificultades de acceso a trámites y servicios. Con la instalación de estos Centros se logra acercar una amplia variedad de trámites y servicios públicos y privados (más de 90 tramites) a la comunidad, profundizando la descentralización del Estado en el territorio; promoviendo, además, la sinergia entre los organismos competentes desde lo local, departamental (intendencias - municipios) y el Correo Uruguayo, generando una optimización de los recursos del Estado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Acompañar la propuesta de instalar un Centro de Cercanía en la oficina delegada de San Luis
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta



Julio Peres
Concejal
Municipio La Floresta